Rambla, En este ayuntamiento el Señor Don Joan de
Alburquerque leones Procurador general
dio quenta de como en execucion del de
creto de Tazuelas se notifico a Doña Ysabel
Garzia de Alcaraz Vueda de Don Gomez
de Guibara quitase una barda que se auia
puesto de su horden en la parte de la
Rambla por el perjuizio que se reconoze
y aunque a muchos dias que se hizo dha
notificacion hasta oi no se a quitado
dha barda partizipalo a estas Ciudades
porque entendido = Acordo que
dho Señor Don Joan de Alburquerque pida an
te el Señor Corregidor mande se quite luego
la dha barda y para ello haga las de
lixenzias que fueren nezesarias

Legazia del Cauildo Sucado - En este ayuntamiento se bio la legazia
dada a estas Ciudades por parte de los Señores Abad
y Cauildo de la Colexial de Tazuelas en el
ayuntamiento antezedente y auiendose
conferido sobre su contenido respecto
de dehallarse estas Ciudades con muchos ahogos
siendo el no poder prestar a dhos Señores toda
la cantidad que piden y por condezender
a su suplica = Acordo el que se presten
a dhos Señores seis mill reales los quales entre
gue el Thesorero de Alcauala que con este a
cuerdo y zertificacion de los Cauedros Comissarios
de Alcauala seran bien entregados
quienes partizipen a dhos Señores Abad
y Cauildo la Insinuacion y de ser mi